

## RETIRO DE ESTADOS UNIDOS DE LA UNESCO

DEL SECRETARIO DE ESTADO  
GEORGE P. SHULTZ

Washington, 28 de Diciembre de 1983

Honorable Amadou—Mathar M'Bow  
Director General  
Organización de las Naciones Unidas  
para la Educación, la Ciencia y la Cultura  
Place de Fonteney  
PARIS—FRANCIA.—

Estimado Sr. Director General:

Por medio de la presente me dirijo a Usted para comunicarle que de conformidad con el Artículo II, párrafo 6 de la Constitución, Estados Unidos se retirará de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y que tal retiro se hará efectivo a partir del 31 de Diciembre de 1984.

Puede Usted estar seguro de que Estados Unidos tratará de cumplir plenamente con todas las obligaciones financieras legítimas que tiene para con la Organización en la fecha en que se haga efectivo su retiro.

El Gobierno de los Estados Unidos, en unión del pueblo Americano en general, cree en los principios enunciados en la Constitución de la UNESCO. Hoy, al igual que en los primeros años de la Organización, estos principios nos convocan a un compromiso de esfuerzo -y recursos- en el interés de construir un marco estable y duradero para la paz en el mundo. Hoy, al igual que en los primeros años, creemos que la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación son elementos esenciales para la construcción de un mundo pacífico.

Aunque Estados Unidos sigue consagrando recursos substanciales a la consecución de estos objetivos, éste debe escoger cuidadosamente los medios y métodos precisos a través de los cuales estos recursos deberán ser utilizados. Hay muchos grupos y organizaciones cuyos propósitos aprobamos, pero que no son efectivos en la implementación del tipo de cooperación internacional que contribuirá a la realización de un mundo pacífico.

Por muchos años, como sabrá por las afirmaciones que hemos hecho en el Comité Ejecutivo y a otros niveles, hemos expresado inquietud ante el hecho de que tendencias a nivel de la política, el énfasis ideológico, el presupuesto y la administración de la UNESCO estuvieran menoscabando la eficacia de la Organización. Creemos que estas tendencias han alejado a la UNESCO de los principios originales de su constitución. Sentimos que estas tendencias han servido a fines políticos de estados miembros, y no a la vocación internacional de la UNESCO. Hemos trabajado arduamente para hacer que la Organización cambie estas tendencias; para que se redirija a sí misma hacia sus fines origina-

les; para que evite rigurosamente el convertirse en servidora de una u otra política nacional; y para que se conduzca en tal forma que premie la eficacia, promueva la evaluación objetiva de programas y siga prioridades que se basen en el valor del programa, antes que en viejos hábitos, conveniencia política o alguna otra consideración externa.

Muchos de estos esfuerzos, suyos y nuestros, han sido productivos, al menos en términos relativos. Los resultados de la reciente Conferencia General prueban este punto y apreciamos el papel que usted jugó en el resultado de esa Conferencia.

Sin embargo, considerado en un sentido más amplio, la Conferencia General prueba un punto diferente: si los resultados de la Conferencia demuestran lo mejor que puede esperarse de la Organización tal y como está constituida actualmente, y tal y como se gobierna a sí misma hoy día, pueden haber pocas esperanzas de una vuelta genuina y franca de la Organización a su principio fundamental.

Para Estados Unidos, esa conclusión se ha hecho ineludible. La responsabilidad de actuar ante tal conclusión es igualmente ineludible.

Usted, Señor Director General, cuenta con nuestra estima, nuestro aprecio y nuestra promesa de que brindaremos la mayor cooperación para hacer que el año que correrá desde el envío de esta carta hasta la fecha de nuestro retiro, sea lo más armonioso posible. Reconocemos que Usted seguirá dando lo mejor de sí en las difíciles circunstancias en las que opera, para que las actividades de la UNESCO sean productivas y relevantes ante las necesidades aún insatisfechas que aquejan al mundo.

Por nuestra parte, estamos convencidos de que podemos desarrollar otros medios de cooperación en los campos de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación que comprenderán más claramente los principios a los que nos subscribimos en la UNESCO hace muchos años. Estamos convencidos de que tal cooperación no necesita verse menoscabada por la inyección de objetivos políticos más allá del alcance de la empresa cooperativa, y de que su autoridad no tiene que verse debilitada comprometiendo objetivos tales como los derechos humanos individuales y el libre

---

Estos tres documentos -la nota oficial del Secretario de Estado de los EE.UU. al Director General de UNESCO, la respuesta oficial de éste, y un memorándum oficial del Departamento de Estado- han sido traducidos del *Journal of Communication*, otoño 84, Vol. 34 No. 4, pp. 82-92. Dicho número del *Journal* que dirige George Gerbner contiene 28 comentarios de comunicadores de 13 países sobre la decisión del retiro de los Estados Unidos de la UNESCO, además de dos artículos sobre el NOIIC. *Journal of Communication*: PO Box 13358, Philadelphia, PA 19101-3358, USA. Número suelto US\$ 6.00, suscripción US\$ 20. También se recibe al ser miembro de ICA (ECB).

flujo de información. No obstante, puede reconocerse que nuestras metas comunes podrían haber sido cumplidas si se hubiera tomado en cuenta el principio de que unas pocas cosas bien hechas tienen más impacto que un examen superficial de todos los males del mundo.

Planeamos utilizar los recursos que destinamos actualmente a la UNESCO para apoyar los otros medios de cooperación antes mencionados. Cualquier programa alternativo que Estados Unidos desarrolle podría, en principio, servir de base a una futura cooperación entre Estados Unidos y la UNESCO siempre y cuando ambas partes lo consideren conveniente. Nos complacería considerar esa posibilidad en el momento oportuno.

Atentamente,  
GEORGE P. SHULTZ

**DEL DIRECTOR DE LA UNESCO  
AMADOU-MATHAR M'BOW**

París, 18 de Enero de 1984

referencia: DG/1533

Honorable George Shultz  
Secretario de Estado  
Washington

Estimado Señor Secretario:

Por medio de la presente tengo el honor de dirigirme a Usted con la finalidad de acusar recibo de su carta de fecha 28 de Diciembre de 1983 en la cual, de conformidad con el Artículo II, párrafo 6 de la Constitución, me notifica el retiro de los Estados Unidos de la UNESCO a partir del 31 de Diciembre de 1984.

He comunicado debidamente su notificación al Presidente de la Conferencia General y al Presidente del Comité Ejecutivo.

Además, he solicitado la inclusión del siguiente punto en la agenda provisional de la 119va. sesión del Comité Ejecutivo a celebrarse el 9 de Mayo de 1984: "Comunicación del Secretario de Estado de los Estados Unidos de América respecto al retiro de los Estados Unidos de América".

Si bien no es de mi competencia expresar una opinión respecto a una decisión soberana de su Gobierno, no me queda más que expresarle mi más profundo pesar por el retiro de la Organización de uno de sus miembros fundadores, cuyas autoridades, educadores, científicos e intelectuales de todo tipo han aportado hasta ahora una destacada y constante contribución al trabajo de la UNESCO, e indudablemente se han beneficiado a sí mismos de esta cooperación.

Siempre he hecho énfasis en la necesidad de mantener la universalidad de la Organización y he tratado, haciendo uso de todas las prerrogativas que la Constitución me confiere y de la confianza que han depositado en mí los Estados Miembros, de guiar a éstos últimos de tal manera que nunca se contemple la expulsión de ninguno de ellos de la UNESCO. La decisión de su Gobierno de retirarse, si se hiciera efectiva, afectaría el principio mismo de esa universalidad.

Agradezco la estima que me expresa en su carta y las palabras de aprecio respecto a los esfuerzos que he hecho siempre dentro de la Organización por el exitoso resultado de su trabajo. Ante su bondad de hacer referencia en este sentido a la reciente sesión de la Conferencia General, per-

mítame expresarle cuánto valoro, de mi parte, la positiva contribución que hizo la delegación de Estados Unidos presidida por el Embajador Edmund P. Hennelly por la realización del trabajo de la Conferencia. El éxito del Embajador, Hennelly al lograr establecer un clima de confianza mutua con muchas delegaciones, y su constante disponibilidad para entrar en diálogo fueron, estoy seguro, instrumentales para originar una mejor comprensión de ciertos puntos de vista de Estados Unidos, que de esta manera pudieron ser tomados en cuenta más plenamente cuando se asumieron las decisiones finales.

Me siento aún más altamente complacido por este resultado porque, desde que fui designado al puesto de Director-General, he luchado por ayudar a los Estados Miembros a alcanzar la mayor medida de acuerdo posible mediante el consenso, cada vez que han surgido problemas controversiales durante sus deliberaciones. Por ejemplo, gracias a mi iniciativa se creó por primera vez en 1976 un grupo de redacción y negociación durante la décimo novena sesión de la Conferencia General celebrada en Nairobi; su mandato ha sido renovado regularmente desde entonces. Cada vez que se ha sometido un tema a la consideración de este grupo, éste ha sido capaz de reunir y acercar más los puntos de vista y de trabajar textos respecto a los cuales se ha llegado a un acuerdo unánime por parte de todas las delegaciones -incluyendo a la de Estados Unidos que siempre ha tomado parte activa en las deliberaciones de ese cuerpo.

Al cierre del debate sobre política general, durante la vigésima segunda sesión de la Conferencia General que finalizó el 29 de Noviembre último, motivado por esta misma inquietud de alcanzar el mayor consenso posible, sugerí, en base a una proposición hecha por los países Nórdicos, la adopción de un tope de presupuesto inferior al que propuse originalmente y que había sido también recomendado por el Comité Ejecutivo -y esto a pesar del hecho de que más de dos tercios de los Estados Miembros, es decir, más de la mayoría requerida para la aprobación del presupuesto, estaba lista para apoyar la recomendación del Comité Ejecutivo. El presupuesto adoptado para 1984-85, que representa la suma de 374.410.000 dólares, es inferior en 56.247.000 dólares al presupuesto del período 1982-83 (que fue de 430.657.000 dólares). Esta, si no me equivoco, es la mayor reducción que se haya hecho jamás en el sistema de las Naciones Unidas.

El pago anual de los Estados Unidos, que alcanzó la cantidad de 49.790.000 dólares para el período financiero 1981-1983, será reducido según esto a 43.087.500 dólares, una reducción de 6.702.500 dólares. Aún más, de conformidad con las técnicas presupuestarias de la UNESCO, una suma de 17.703.250 dólares -o sea un 25 por ciento de la provisión para fluctuación monetaria bajo la Parte VIII del Programa y presupuesto adoptados por la Conferencia General en su vigésima primera sesión (1980)- será cedida a los Estados Unidos y deducible de su contribución fija. Así, el pago que se exige a Estados Unidos para el primer año del bienio 1984-1985 es de 25.384.250 dólares.

Tal como Usted afirma muy correctamente en su carta, "la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación son elementos esenciales para la creación de un mundo pacífico". Creo sinceramente que a pesar de -uno podría incluso decir precisamente debido a- las dificultades actuales en el mundo, el papel de la UNESCO y las labores que desempeña son esenciales para la comunidad internacional en su totalidad.

En este momento de transición en el que todas las so-

ciudades están sufriendo -y seguirán sufriendo cada vez más cambios profundos, es vital para la humanidad que exista alguna institución para la coordinación y la acción, en la que todos aquellos que piensen y trabajen en el campo de competencia de la UNESCO puedan razonar juntos, establecer programas juntos e implementar esos programas. La Organización ha luchado por llevar a cabo esta misión en el interés de las comunidades educativas, científicas y culturales con las que coopera y con aquellas de la gran mayoría de sus Estados Miembros, a pesar de sus escasos recursos.

Por supuesto, ninguna institución humana es perfecta y nosotros mismos estamos muy conscientes de la necesidad de mejorar a diario los métodos de planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la Organización. Con esto en mente, hemos buscado constantemente las opiniones de todos aquellos que, ya se trate de Estados Miembros o de organizaciones internacionales gubernamentales y no-gubernamentales, cooperan con el trabajo de la UNESCO.

Para aumentar la concentración del programa y para garantizar que esté de acuerdo con las cambiantes necesidades y problemas de los Estados Miembros, y con los requisitos de la cooperación internacional, la Organización comenzó a implementar a este fin hace varios años una planificación a medio-plazo. Se han invertido muchos esfuerzos en este proceso. Los resultados iniciales fueron debidamente analizados, permitiendo así a la Conferencia General en 1980 definir, con la participación plena y franca de los Estados Unidos, métodos que era posible poner en vigor durante la preparación del Plan a Mediano Plazo para 1984-1989. Como Usted sabrá, se llevaron a cabo consultas a una escala sin precedentes. Como resultado, se recibieron respuestas de 105 Estados Miembros, 19 Organizaciones intergubernamentales y 83 organizaciones internacionales no-gubernamentales que representaban a las más variadas comunidades educativas, intelectuales y científicas. Estas respuestas fueron posteriormente analizadas y se presentó una sinopsis de las mismas al Comité Ejecutivo. Estas consultas, en las cuales se expresó la más amplia gama de puntos de vista, constituyeron la base fundamental sobre la cual, tomando en cuenta la convergencia surgida, se preparó el segundo Plan a Mediano Plazo. Este plan, que definía los objetivos a alcanzar y las estrategias a ser utilizadas por la Organización en sus campos de competencia para el período 1984-1989, fue aprobado durante la cuarta sesión extraordinaria de la Conferencia General, celebrada en París a finales de 1982, mediante un consenso del cual Estados Unidos formó parte.

En lo que respecta al programa bienal para 1984-1985, preparado dentro del marco del segundo Plan a Mediano Plazo, la gran mayoría de los Estados Unidos hizo hincapié en su importancia, en la calidad de concepción en él implícita y en su concentración en objetivos de reconocida prioridad. Algunos de ellos, es cierto, pudieron haber considerado que eran necesarios más esfuerzos hacia la concentración, punto en el cual estamos de acuerdo. La experiencia adquirida en la ejecución de la primera etapa del Plan dará indudablemente paso a un progreso tangible en esta dirección.

En lo referente a asuntos presupuestarios y temas administrativos debe recordarse que hasta finales del período presupuestario 1981-1983, el sistema en vigencia era el de presupuesto semicompleto. Bajo este sistema, sólo los costos de inflación que se producían durante la primera mitad del período presupuestario eran cubiertos. En otras pala-

bras, para combatir los efectos de inflación que se producían durante la segunda mitad de ese período, el Director General se vio obligado -como en ninguna otra parte dentro del sistema de las Naciones Unidas- a hacer reducciones substanciales en gastos, particularmente a nivel de costos de personal, para poder llevar a cabo el programa aprobado por la Conferencia General. Esto fue lo que se hizo durante todo el período del primer Plan a Mediano Plazo, mediante un estricto control de los recursos humanos y financieros, pero también al precio de una excesiva carga de trabajo para muchas categorías de personal.

En varias ocasiones he llamado la atención del Comité Ejecutivo y de la Conferencia General respecto a esta anomalía que ha significado un gran peso en el trabajo de la Secretaría. A menudo he hecho énfasis en lo paradójico que resulta el hecho de que los Estados Miembros aceptaran presupuesto completo para todas las instituciones del Sistema de las Naciones Unidas a excepción de la UNESCO, sometiéndolo en esta forma su administración a una mayor incertidumbre en comparación con otras organizaciones.

El objetivo de las técnicas presupuestarias en sí -es decir, utilizar un valor constante del dólar e introducir dos grupos de medidas correctivas que tratan separadamente con los costos de inflación y los efectos de la fluctuaciones en la tasa de cambio del dólar- es garantizar la mayor transparencia posible en la computación del presupuesto. Gracias a estas técnicas la UNESCO -debe recalcar- es sin duda alguna una de las pocas organizaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas capaz de otorgar a los Estados Miembros, al cierre del presupuesto por el período que finaliza, el excedente que haya quedado como resultado del alza en la tasa de cambio del dólar durante ese período.

También quisiera recordar el hecho de que en su informe al Congreso de fecha 14 de Septiembre de 1979 titulado "La programación y presupuesto de UNESCO necesitan mayor atención por parte de Estados Unidos" el Contralor General de los Estados Unidos hizo la siguiente afirmación: "Aunque las actividades de la UNESCO no fueron estudiadas a fondo durante esa revisión, consideramos que los procedimientos administrativos de tal organización son únicos y muchos más progresivos que los de otras agencias de las Naciones Unidas estudiadas; además cuentan con el potencial para mejorar la efectividad de la participación de Estados Unidos en la UNESCO y en otras organizaciones internacionales también . . . Luego de un estudio más detallado de los procesos presupuestarios y de planificación de la UNESCO, consideramos que éstos son conceptualmente sólidos y que permiten un progreso hacia la mejor revelación de los objetivos del programa y su implicación financiera para los gobiernos miembros".

Los procesos presupuestarios y de programación sobre los cuales se ofrece aquí este juicio son básicamente los mismos utilizados en la preparación del programa y presupuesto aprobados por la Conferencia General en Noviembre de 1983.

También en su carta se hace cierta evaluación de la política general de la Organización según la cual pareciera que han surgido ciertas "tendencias" dentro de la UNESCO que la apartan de los principios originales de su Constitución, que la Organización tiene tendencia en la actualidad a servir a los fines políticos de los Estados Miembros, antes que a la causa de la cooperación internacional y que ha dejado a un lado ciertos objetivos fundamentales tales como los derechos humanos individuales y el libre flujo de información. En este sentido, son los Estados Miembros, quie-

nes deciden respecto a las líneas de énfasis de los programas y actividades de la Organización, los que deben dar una respuesta a estas observaciones.

La UNESCO es una organización de Estados; las reglas y standards según los que opera y los métodos mediante los cuales toma decisiones, es decir, la manera en que se gobierna a sí misma, están establecidos en su Constitución. Su cuerpo gobernante, la Conferencia General, está constituida por representantes de los gobiernos. Esta fue la decisión de los Estados Miembros fundadores quienes deseaban con ello garantizar que una organización cuyo propósito último es "contribuir a la paz y a la seguridad" poseyera toda la autoridad y efectividad necesarias. Sin embargo, los fundadores de la Organización también consideraron esencial involucrar a las comunidades educativas, científicas y culturales de los Estados Miembros en su trabajo. Con esta finalidad se elaboraron tres grupos de provisiones: la formación de Comisiones Nacionales para la UNESCO, incluyendo miembros designados en una capacidad personal para asesorar a los gobiernos de los Estados Miembros respecto a las actividades y programas de la Organización; establecimiento de relaciones de cooperación con las organizaciones internacionales no-gubernamentales, las cuales se han expandido en los últimos años; y las provisiones según las cuales "al elegir a los miembros del Comité Ejecutivo, la Conferencia General debe luchar por incluir a personas competentes en los campos de las artes, las humanidades, las ciencias, la educación y la difusión de ideas, y que estén calificadas dada su experiencia y capacidad para cumplir con las obligaciones ejecutivas y administrativas del Comité Ejecutivo". El texto original de la Constitución de hecho estipula que "los miembros del Comité Ejecutivo deben ejercer los poderes que les delega la Conferencia General en nombre de la Conferencia como un todo y no como representación de sus respectivos Gobiernos".

El Gobierno de los Estados Unidos fue uno de los representantes por cuya iniciativa se decidió en 1954 que los miembros del Comité deberían representar cada uno en lo sucesivo al gobierno del Estado del cual él o ella fueran nativos. El Comité, que anteriormente había estado constituido por personalidades independientes del mundo intelectual, y a los que los fundadores de la UNESCO habían deseado otorgar la mayor libertad de opinión y acción posible respecto a sus gobiernos, perdió así una de sus características fundamentales.

El hecho de que la UNESCO sea una organización de Estados y de que sus cuerpos gobernantes sean de carácter intergubernamental explica por qué los debates entre delegados de Estados Unidos reflejan puntos de vista y visiones del mundo diferentes. Este fue el caso durante los debates que se sostuvieron respecto a la actitud y las medidas que aportó la Organización en relación con la Guerra de Corea o con las investigaciones realizadas por el "United States Loyalty Board" sobre miembros Americanos del personal de la UNESCO.

Dentro de los cuerpos constituidos por representantes de los Estados Miembros, los delegados que a veces expresan puntos de vista opuestos deben realmente luchar por ganar la aceptación de aquellas posiciones que mejor sirven a los intereses nacionales. Esto simplemente hace aún más esencial el buscar el campo común sobre el cual se pueda llegar a un consenso.

En todo caso debe hacerse una distinción entre los puntos de vista expresados por los Estados Miembros individuales de la UNESCO o grupos de Estados Miembros, y

las actividades de la Organización en sí, cuyo rol ético dicta que debe trascender ideologías particulares -sin por ello ignorarlas-. Como presidente de la delegación de Estados Unidos en la vigésima segunda sesión de la Conferencia General, el Señor Edmundo P. Hennely personalmente recordó durante el debate de política general que "esta distinción entre lo que nosotros como gobiernos discutimos y lo que esperamos que haga la Organización es crítica y es demasiado frecuentemente descuidada". Esta distinción es descuidada realmente por los críticos de la UNESCO, quienes atribuyen a la Organización en sí los puntos de vista específicos expresados por un delegado, representante o gobierno en particular.

En lo que respecta a la Organización en sí, la manera en que se han determinado las líneas de énfasis de su política general y sus programas de actividades en los últimos años excluyen, en mi opinión, cualquier posibilidad de que ésta sirva a cualquier otro interés que no sean aquellos de la comunidad de los Estados Miembros en su totalidad. La gran mayoría de las decisiones de la Conferencia General desde 1976 han sido tomadas, como usted sabe, por consenso; en otras palabras, las actividades realizadas por la Organización han sido decididas no por una mayoría de Estados que ignora los puntos de vista de la minoría, sino por todos los Estados representados. Lejos de debilitar la autoridad de la UNESCO, esto más bien la ha fortalecido por la sencilla razón de que ha logrado mantenerse a lo largo de todos estos años como un lugar para la coordinación y el diálogo en el que siempre ha sido posible para todos los presentes encontrar un campo común en el cual podía basarse la acción trascendiendo las tensiones y las confrontaciones ideológicas.

Es cierto que en los treinta y siete años que han transcurrido desde su fundación, ha habido ciertos cambios en los temas de interés inmediato para la UNESCO, y en el peso del énfasis dado por la Conferencia General a aspectos particulares de los programas que ha adoptado. El hecho es que se han producido cambios inmensos en la sociedad internacional como resultado de la descolonización y de la ascensión de los pueblos de las antiguas colonias a la independencia, y de su ingreso a la vida internacional. El número de Estados Miembros de la UNESCO ha aumentado de 28, casi todos los países Occidentales, en el momento de su fundación, a 161 miembros con los que cuenta hoy. Los pueblos representados por estos nuevos Estados Miembros pertenecen a las más variadas culturas y tradiciones espirituales, y su situación social y económica difiere en gran medida. Estos pueblos han enriquecido a la Organización con su diversidad, pero también han traído consigo sus propios temas de interés. Es la misión de la UNESCO ayudarles a resolver sus problemas para alcanzar sus "objetivos de paz internacional y de bienestar común de la humanidad", una humanidad que al fin ha encontrado sus verdaderas dimensiones.

El nuevo factor cuya naturaleza fundamental quizás no haya sido siempre lo suficientemente apreciada es el siguiente: los países de más escasos recursos se han dado cuenta de la importancia básica que tiene la afirmación de su identidad cultural en el proceso de toma de la plena posesión de su dignidad redescubierta. También se han dado cuenta de que ninguno de los grandes problemas que afrontan pueden ser resueltos en forma adecuada sin un desarrollo conveniente de la educación a todo nivel, sin un dominio más seguro de la ciencia y la tecnología, y sin un aumento de su potencial en los diversos campos de la información y

la comunicación, dado la medida en que las técnicas de comunicación están afectando y seguirán afectando aún más la vida tanto de los individuos como de las sociedades.

A pesar de la gran diversidad de pueblos que están hoy representados en la UNESCO, y de las divergencias de puntos de vista que inevitablemente acarrearán las considerables diferencias a nivel de las tradiciones, estructuras, situaciones sociales y económicas y necesidades de estos pueblos, no creo que me sea posible citar ningún caso en el que las actividades propuestas por el Director General o los programas adoptados por la Conferencia General hayan incluido punto alguno o de ninguna clase que fuera en contra de los ideales enunciados en la Constitución, y más específicamente "del respeto universal de la justicia, del imperio de la ley y de los derechos humanos y libertades fundamentales que se afirman para los pueblos del mundo, sin distinción de raza, sexo, lengua o religión, en la Carta de las Naciones Unidas". No existe nada en los textos, ya sea del Plan a Mediano Plazo para 1984-1989 o del Programa y Presupuesto para 1984-1985, a mi parecer que vaya en contra de esos principios. No puede extraerse ni una sola palabra de estos textos que contradiga la Declaración Universal de Derechos Humanos; no hay ni una sola línea, ni un solo acto del cual la Organización se haya hecho responsable, que haya podido tomarse como justificación y ni siquiera como aprobación de ninguna restricción al ejercicio pleno e íntegro de los derechos humanos o al principio del libre flujo de información.

Resulta tranquilizador el notar, junto con el Embajador de los Estados Unidos ante la UNESCO, la atmósfera de comprensión, moderación y sentido común que caracterizó a los debates que se sostuvieron durante la última sesión de la Conferencia General, y el consenso mediante el cual se tomaron la mayoría de las decisiones.

Durante su intervención en nombre del grupo de Estados Occidentales, en la clausura de la vigésima segunda sesión de la Conferencia General, el cual, tal como ella hizo notar, estuvo estrechamente asociado a los ideales fundamentales de la UNESCO, la Señora Gerard dijo:

"Podemos sentirnos orgullosos del trabajo y de muchos de los logros de esta Conferencia General. Ha estado marcada, en muchas instancias, por acuerdo en temas respecto a los cuales tal acuerdo no ha sido siempre fácil de alcanzar. Más importante aún, creo -espero- que hemos sentado las bases aquí para una mayor eficacia y eficiencia en los programas de la UNESCO -programas que deben servir a las necesidades prácticas e intelectuales de todos los Estados Miembros, y que inevitablemente determinarán el apoyo de los Estados Miembros a la gran misión de la Organización. . . A menudo durante esta Conferencia hemos llegado a tomar decisiones mediante consenso. Cuando tantos estados pueden llegar a un mutuo acuerdo a través de la discusión razonable de los temas que se presentan, esto puede ser algo realmente valioso".

En conclusión, Señor Secretario, sólo me queda expresar mi deseo de que su Gobierno, luego de haber reconsiderado la situación en su globalidad, decida permanecer en la UNESCO y continuar brindando a la Organización su plena y franca cooperación. Así, se preservaría la universalidad de la UNESCO, universalidad que constituye el ideal al cual todas las instituciones de las Naciones Unidas aspiran. Deseo asegurarle que, por mi parte, estoy dispuesto a ofrecer mi total apoyo a la prosecución de tal objetivo.

Atentamente,  
Amadou—Mahtar M'Bow



---

## DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS, WASHINGTON, D.C.

---

El siguiente texto corresponde a un memorandum preparado por William G. Harley, Consultor de Comunicaciones del Departamento de Estado de los Estados Unidos, el 9 de febrero de 1984 (puesto al día en Abril de 1984), que refleja las opiniones de ese Departamento respecto a lo que el gobierno Americano piensa y hace acerca de la UNESCO.

P.— ¿Por qué se retira Estados Unidos de la UNESCO?

R.— Estados Unidos ha tenido diferencias por largos años con la UNESCO respecto a sus programas, orientación básica y aumento del presupuesto: La Organización ha tomado un tono anti—Occidental y se ha mostrado poco dispuesta a defender los ideales del libre pensamiento y libre expresión sobre los cuales fue fundada.

Se ha convertido en cómodo recinto de soluciones colectivistas y estatistas a los problemas del mundo, y de polémicas ideológicas.

Se ha mostrado por lo general indiferente ante los esfuerzos que ha realizado los Estados Unidos en los últimos años por cambiar esta orientación.

Rechaza principios sólidos de administración en favor de procedimientos de auto—servicio y auto—promoción.

Sigue presionando por un así llamado Nuevo Orden Internacional de la Información y de la Comunicación, que contempla elementos amenazantes para una libre prensa y un libre mercado. En particular, es una forma para los gobiernos de definir periodismo "responsable" y controlar lo que se escribe acerca de sus naciones y en sus naciones.

P.— ¿Fue acaso el descontento a nivel de las actividades de comunicación de la UNESCO la razón principal del retiro?

R.— No, aunque ésta fue ciertamente una de las mayores inquietudes. En realidad, la decisión fue tomada al considerar "la imagen global". Esto implicó una revisión de seis meses por parte del Departamento de Estado de nuestras relaciones con la UNESCO, y una cuidadosa evaluación de las consecuencias e implicaciones del retiro. Sin embargo, es cierto que se ha dado más publicidad al área de las comunicaciones, que a ningún otro sector de los asuntos de la UNESCO. Esta atención ha sido provocada por violentos ataques en la UNESCO sobre dominación Occidental de los flujos de noticias e información, y por intentos de desarrollar standards normativos que pudieran imponer restricciones sobre los medios Occidentales y restringir actividades de corporaciones transnacionales. La vigilancia de prensa al informar de